



Tipo Documento	Acta	Código SGC	2024
Nombre Documento	Acta de reunión	Versión	v3
		TRD	110 03 38
		Página	Página 1 de 4

ACTA 01
ACTA DE REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AMBIENTAL (SIGAM)

FECHA: 11 de julio de 2025

HORA: 4:00 p. m.

LUGAR: Salón de Alcaldes

ASISTENTES: Jorge Eliécer Conejo Sánchez
Rhonal Eduardo Torres
Carlos Andrés Morales Saldaña
Jenny Sarmiento
Tatiana Ramírez Carrillo
Angie Valeria Gómez
María Angélica Herrera
Marisol Pachón Cubillos
Danna Gordillo Chararí
Óscar Vásquez
Ana Lucía Ruíz
Sebastián Neusa Porras
Diego Sierra

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Verificación de quorum.
3. Socialización del decreto que reglamenta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), Decreto 111 DE 2023
4. Socialización actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2025
5. Conclusiones, compromisos, recomendaciones, acuerdos.
6. Marcha final

1. Saludo

Siendo las 4:10 p.m. se da por iniciada la reunión con el saludo del Ingeniero Diego Sierra contratista del Área de Desarrollo sustentable del Municipio de Ubaté.

2. Llamado a lista y verificación del quorum

Se hace el llamado a lista, donde se hace énfasis que el decreto que reglamenta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) es el Decreto 111 DE 2023, se hace llamado al quorum.

Integrantes del SIGAM:

- Alcalde municipal o quien haga sus veces,
- Secretaria General y de Gobierno,
- Delegado Área de Desarrollo Sostenible,
- Delegado de la Dirección Agropecuaria Municipal,



Tipo Documento	Acta	Código SGC	2024
		Versión	v3
Nombre Documento	Acta de reunión	TRD	110 03 36
		Página	Página 2 de 4

- Secretario de Planeación
- Secretaria de Salud,
- Secretaria de Obras Públicas,
- Empresa de servicios públicos EMSERVILLA
- Instituciones Educativas,
- Un representante de las Juntas de Acción Comunal.

Existiendo el quorum se da por continuada la reunión.

3. Intervención del ingeniero Rhonal Eduardo Torres director del Área de Desarrollo Sustentable.

El ingeniero Rhonal comunica que el comité se citó para ponerse al día y comunicar a todos las funciones que tienen como secretarios o directores:

Son funciones del Consejo Ambiental o la instancia que haga sus veces del Municipio, las siguientes:

1. Asesorar a la Secretaría General y de Gobierno para la formulación y fijación de la política ambiental del Municipio.
2. Promover y vigilar el desarrollo de la Agenda Ambiental Municipal, perfil ambiental y plan de acción ambiental, y establecer estrategias para su divulgación en el municipio.
3. Proponer mecanismos institucionales, financieros y técnicos que sean necesarios para el fortalecimiento y coordinación del SIGAM y para la coordinación de este con las demás entidades del Municipio.
4. Recomendar las medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de los proyectos de desarrollo económico y social de manera tal que se asegure su sostenibilidad y se minimicen sus impactos negativos.
5. Realizar seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del Plan de Acción Ambiental.
6. Proponer por conducto del alcalde al Concejo Municipal, las recomendaciones que considere pertinentes para adecuar el uso del territorio del municipio con los planes, programas y proyectos aprobados.
7. Recomendar las medidas pertinentes que aseguren la coordinación de las actividades que adelanten las entidades municipales con las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), en especial con la CAR y con las entidades territoriales circunvecinas.
8. Promover la conformación de comités técnicos y/o jurídicos en los que participen funcionarios de las entidades pertenecientes al municipio, la CAR y/o las entidades territoriales circunvecinas, para adelantar la evaluación y el seguimiento de los planes, programas o proyectos que en materia ambiental interesen al municipio.
9. Recomendar al Concejo Municipal, a través del Alcalde Municipal y previo concepto favorable expedido por el Área de Desarrollo Sustentable, la expedición de las normas necesarias para garantizar el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio.
10. Servir de órgano de enlace entre la administración municipal, el sector privado, la academia y las organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de recoger y analizar las observaciones de estos últimos, a efectos de definir su inclusión dentro de la política



Tipo Documento	Acta	Código SGC	2024
Nombre Documento	Acta de reunión	Versión	V3
		TRD	110.03.36
		Página	Página 3 de 4

ambiental del municipio o de hacer recomendaciones a las autoridades pertinentes para que se expidan, modifiquen o deroguen las normas ambientales vigentes.

11. Sugerir las prioridades sobre los programas o acciones que en materia ambiental se deben adoptar y desarrollar por parte del gobierno municipal.
12. Recomendar a la autoridad ambiental competente la adopción de decisiones en materia de prevención, control o mitigación de los impactos ambientales generados por las diferentes actividades productivas del municipio.
13. Recomendar las medidas pertinentes para estimular, por parte de la administración municipal, la adopción y el desarrollo de tecnologías más limpias y fomentar la creación de una cultura ambiental por parte de los habitantes del municipio.

4. Socialización actividades desarrolladas durante el año 2025.

Diego Sierra contratista del área de Desarrollo Sustentable socializa las actividades realizadas en lo que va de la vigencia 2025;

Meta. Vivero regional con plantas nativas, mediante el Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-231-2024 se dio cumplimiento ahora se cuenta con un vivero con capacidad de 5mil plántulas.

Meta. Desarrollar un proyecto de forestación, reforestación y/o restauración de bosques manejando la optimización de los sistemas estratégicos, se firmó Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-256-2024 con el cual se contrata personal profesional y guardabosques para la recuperación de algunas áreas de los predios que tienen intervención humana.

Meta. Desarrollar un proyecto de zonas y/o espacios verdes para integración, recreación y cultura ambiental, para la rehabilitación de las zonas verdes, parque Los Libertadores, Parque Juan José Neira y Parque Ricaurte, Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-276.

Meta. Desarrollar un programa de huertas urbanas para la vinculación de población vulnerable, en el cual se han llevado a cabo actividades con las personas privadas de su libertad, en la cárcel.

Meta. Gestionar la ampliación del programa de Lluvia para la Vida, en el cual se logro que la CAR diera 100 tanques para el municipio de Ubaté, mediante el proyecto Cosecha de agua.

Meta. Desarrollar un proyecto para el cumplimiento del Plan de manejo Ambiental - DRMI Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacio, se llevaron a cabo dos jornadas de avistamiento de aves en esta área protegida.

Meta. Desarrollar un proyecto de Educación Ambiental Municipal en articulación con las Instituciones Educativas, la CAR y EMSERVILLA, se ha llevado a cabo en la mayoría de las entidades educativas socializaciones de:

- Separación en la fuente, mes de febrero
- Ahorro y uso eficiente del agua, mes de marzo
- Residuos posconsumo y especiales, mes de abril
- Ruta del agua, mes de mayo
- Tenencia responsable de animales, mes de junio
- Sentencia del río Ubaté y DRMI Fuquene, Cucunuba y Palacios, mes de julio



Tipo Documento	Acta	Código SGC	2024
		Versión	V3
		TRD	110 03 36
Nombre Documento	Acta de reunión	Página	Página 4 de 4

Meta. Realizar jornadas ciudadanas de limpieza del municipio y de la Ronda Hídrica, se realizaron jornadas de limpieza en la ronda del río Ubaté, participación de colegio, y jornada en el barrio la Estanzuela.

Meta. Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos de Ubaté, se llevó a cabo la jornada de recolección de residuos posconsumo, se debe tener en cuenta que al ser un plan tiene su propio cronograma de actividades y su cumplimiento es vigilado por la CAR.

Meta. Implementar una estrategia para aplicar el Comparendo Ambiental como medida preventiva de la defensa del patrimonio ecológico de Ubaté en articulación con la Policía Nacional, se llevó a cabo jornada en el parque principal con comerciantes sobre el horario de entrega de residuos, y en el parque del conjunto de las enfermeras sobre buena tenencia de lo animales.

Meta. Desarrollar un proyecto de fortalecimiento de acueductos veredales, se realizaron jornadas de censo de los usuarios de los acueductos para la concesión de aguas.

Meta. Elaborar un proyecto para la recuperación ambiental de la ronda del río Ubaté en cumplimiento a la sentencia, se han llevado a cabo jornadas de reforestación, jornadas de sentencia, y se realizó el 50% de censo.

Meta. Desarrollar el proceso anual en articulación con EMSERVILLA para la prestación de servicios para el manejo, recolección y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona rural del municipio de Ubaté, se firmó el Contrato Interadministrativo EMSERVILLA S.A. E.S.P. ADS-CONT.INT-192-2025 para la ampliación de la ruta hasta el sector de La Planta.

5. Compromisos y varios.

José Conejo, director de la Dirección Agropecuaria, expresa que su área ha trabajado de la mano con el Área de Desarrollo Sustentable para lograr varias metas, como la de huertas urbanas

Valeria Gómez, de la Universidad de Cundinamarca, solicita que se deben realizar más jornadas como la que se realizó en el parque de las enfermeras, ya que es recurrente que los propietarios de los perros no recojan los residuos de sus mascotas. Por lo tanto, el ingeniero Rhonal Torres dice que se pedirá a la policía nacional el apoyo para realizar el comparendo a las personas que tengas estas conductas.


RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS
PROFESIONAL ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diego Sierra Castiblanco	Rhonal Torres Campos	Rhonal Torres Campos
Cargo	Contratista Desarrollo Sustentable	Profesional Área Desarrollo Sustentable	Profesional Área Desarrollo Sustentable
Fecha	11 de julio 2025	11 de julio 2025	11 de julio 2025
Firma			



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la reunión: COMITÉ SIGAM

FECHA: 11/07/2025		HORA: 4:00PM	LUGAR: SALÓN DE ALCALDES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
1	Jorge Eliecer (Código 5 enches)	Dirección Agropecuaria	uneda@ubate-fundi- numera.gov.co	3103030145	
2	Daniel A.	Subsecretaría de Cundinamarca	danulphui	3105584207	
3	Rhonal E. Torres C	Desarrollo Sustentable	desarrollosustentable@ubate- cundinamarca.gov.co	3105670611	
4	Carlos Andrés Morales Saldarri	Concejo Municipal	andromor18@hotmail.com	3132849940	
5	Jenny Sarmiento R	CAR	j.sarmientor@car.gov.co	3104819404	
6	Yolanda Ramírez Camillo	Dirección Agropecuaria	taticca@hotmail.es	3134932351	
7	Angie Valeria Gomez	Universidad de Cundinamarca	angiegomez@Cundinamarca.edu.co	313246058	
8	María Angélica Herrera	Colegio: Liceo de los Reyes.	angelicaherrera1909@ gmail.com	3202988147	
9	Yansel Pachón Lobillo	Colegio José Antonio Balón Coordinación Académica.	conacademico2017@gmail. com	3187365260	
10	Danna Gardillo Charan	EMSERVILLA SA ESP	asocambiente@enservilla. gov.co	320495295	
11	Oscar Vásquez	Sec. Planeación y Urbanismo	planeacion y urbanismo@ubate- cundinamarca.gov.co	3112082362	
12	Ara Lucía Ruiz	Área de desarrollo Sustentable	aluciaruiz11@gmail.com.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
13	Diego Soria Cantillano	A. Desarrollo Institucional	rsndhy094@gmail.com	3163843084	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					